



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Institución Educativa
Celmira Bueno de Orejuela

Aprobación de Estudios
Resolución No. 4143.2.21.1287 de Marzo 4 de 2008
Resolución No. 4143.2.21.010761 de Diciembre 7 de 2018
Resolución de Educación Formal Adultos No. 3046 de Nov. 12 de 2004



CONTRATO Nro. 4143.065.26.024-2023

ENTIDAD CONTRATANTE	I.E. CELMIRA BUENO DE OREJUELA
NIT	805.009.606-4
ORDENADOR DEL GASTO	HERMINIA AMU MOLINA
C.C.	31.938.790 de Cali
PROVEEDOR /PRESTADOR DEL SERVICIO	MILEN INTERNACIONAL S.A.S
NIT/CC	NIT. 900638491-7
VALOR Y FORMA DE PAGO	DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE (\$ 2.120.000)A través de transferencia electrónica de acuerdo a la factura presentada por el contratista y aprobada por el supervisor del contrato
PLAZO	Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 23 de noviembre del 2023
OBJETO	ADQUIRIR OCHO (8) VENTILADORES PARA LA INSTIUCIÓN EDUCATVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	La INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA atenderá el pago del presente contrato con cargo a la apropiación presupuestal de Otros muebles N.C.P con código no. 2.1.2.01.01.004.01.01.04 según certificado de disponibilidad presupuestal No. 000063 del 3 de noviembre de 2023 de la presente vigencia fiscal.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Proveer a la Institución Educativa los Sigüientes bienes o servicios: 8 VENTILADORES METALICOS DE 18" INDUSTRIALES 3 EN 1
VINCULACIÓN NO LABORAL	Toda vez que el contrato por ejecutar se desarrollará, con autonomía e independencia del proveedor, este no constituye relación laboral alguna; por consiguiente, no genera derechos, emolumentos o prestaciones pecuniarias distintos de los pactados en este documento. El objeto del desarrollará de manera coordinada, basados en las cláusulas contractuales pactadas a través del presente documento, sin que ello implique subordinación alguna.
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El contratista para todos los efectos legales del presente contrato declara que no está incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y legales.
DOCUMENTOS DE CONTRATO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disponibilidad presupuestal correspondiente 2. Copia de documento de identidad. 3. registro único tributario- Rut. 4. Certificado de afiliación y pago al sistema de seguridad social en: salud y pensión.

"CELMIRANOS CONECTADOS CON CALIDAD EDUCATIVA"

Calle 62B #1a9-250 Chiminangos II Tel 4470928-4469546

E-mail: ie.celmirabuenodeorejuela@cali.edu.co y/o cb0133@gmail.com



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Institución Educativa
Celmira Bueno de Orejuela

Aprobación de Estudios
Resolución No. 4143.2.21.1287 de Marzo 4 de 2008
Resolución No. 4143.2.21.010761 de Diciembre 7 de 2018
Resolución de Educación Formal Adultos No. 3046 de Nov. 12 de 2004

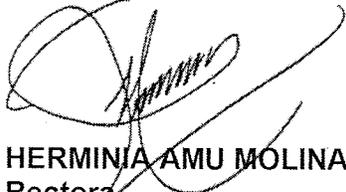


2

	<p>5. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, medidas correctivas y de policía.</p> <p>6. Formato único de hoja de vida de la función pública.</p> <p>7. Certificado de Cámara de Comercio cuando el contratante sea persona jurídica.</p>
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente contrato se entiende perfeccionado con la suscripción del acta de inicio.
RÉGIMEN CONTRACTUAL	El presente contrato está sometido en un todo a la ley colombiana y se rige por las disposiciones de la ley 80 de 1993, Decretos 1082 y 1075 de 2015 y el manual interno de contratación

Para constancia se suscribe en Cali a el día 17 de noviembre de 2023

EL CONTRATANTE


HERMINIA AMU MOLINA
Rectora

EL CONTRATISTA

MILENE
VALENCIA
SAAVEDRA

Firmado digitalmente por
MILENE VALENCIA
SAAVEDRA
Fecha: 2023.11.17 16:07:59
-05'00'

MILENE VALENCIA SAAVEDRA
REP. LEGAL MILEN INTERNACIONAL S.A.S
NIT. 900.638.491-7

Elaboró: Jorge Iván Arboleda F - Abogado Contratista

"CELMIRANOS CONECTADOS CON CALIDAD EDUCATIVA"

Calle 62B #1a9-250 Chiminangos II Tel 4470928-4469546

E-mail: ie.celmirabuenodeorejuela@cali.edu.co y/o cbo133@gmail.com